

DECRETO ALCALDICIO N° 3358
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS
QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3329 de fecha 28.11.2013, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de Don, Luis Gustavo Rodríguez Cabello, por servicio de preparación de colaciones que serán entregadas a vecinos del sector Santa Amalia, quienes visitarán el Congreso Nacional en Valparaíso”, el día 29 de Noviembre de 2013, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 28.11.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Gustavo Rodríguez Cabello C.I. N°13.777.594-8, por servicio de preparación de colaciones que serán entregadas a vecinos del sector Santa Amalia, quienes visitarán el Congreso Nacional en Valparaíso”, el día 29 de Noviembre de 2013, por un monto total de \$ 66.667 impuesto incluido

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, Programa Turismo sustentable, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE